



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 2 NOV 2021	
Recibido.....	10.29.....Hs.
Exp. N°.....	45795.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la situación generada entre el poder Legislativo y los integrantes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal de los ministerios públicos.

Este cuerpo insta a la realización de reuniones intersectoriales que sean necesarias para superar este momento crítico y que aleja cada vez más a las y los representantes del poder político de las necesidades populares.

Es imprescindible democratizar la democracia, eliminar privilegios e impunidades e impulsar la mayor cantidad de debates garantizando la transparencia de los mismos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los integrantes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos, emitieron un documento en noviembre de 2021 alertando sobre el difícil momento que atraviesa la provincia de Santa Fe en materia institucional. “...Que a largo de nuestra historia institucional, hemos levantado nuestra voz cada vez que racionalmente hemos entendido que los Ministerios Públicos Fiscales corrían peligro de ser condicionados en su actuación por los motivos o la finalidad que fuere.

“... Que en esta oportunidad, consideramos necesario y vital convocar a la prudencia y recato a todos aquellos que, ostentando representación política de importancia, pretenden descargar la responsabilidad que les incumbe en razón de su función en orden a la seguridad ciudadana, en las espaldas de los Ministerios Públicos Fiscales, trasladando y tergiversando las incumbencias establecidas por la Constitución y las leyes.

“En este sentido, es menester advertir que el cuestionamiento infundado y malicioso hacia los Ministerios Públicos Fiscales en razón del despliegue de su actividad investigativa, genera un desprestigio institucional injustificado, que conduce a un descrédito social y al favorecimiento del libre accionar de las mafias delictivas.

“Que asimismo, deseamos reiterar la grave situación de debilidad a la que ha sido expuesto el Ministerio Público de la Acusación en la Provincia de Santa Fe a partir de haberse colocado el régimen disciplinario de sus integrantes, en manos de un poder político ajeno al organismo de la acusación. La situación de fragilidad generada por esta circunstancia, limita claramente su funcionamiento y expone una realidad institucional inadmisibles.

“Que, de igual modo, deseamos recordar que resulta inapropiado y ajeno a la naturaleza del instituto, la pretensión de enjuiciar a los miembros del Ministerio Público Fiscal en razón de cuestionamientos vinculados con sus opiniones jurídicas. La corrección de posibles desaciertos de esta índole, tiene remedios procesales establecidos en las normas de rito, y su solución resulta ajena al procedimiento de remoción de los fiscales.

“La cuestión se agrava cuando los pedidos de enjuiciamientos resultan contemporáneos a la investigación y juzgamiento de personas vinculadas a la vida política, como sucede en las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, por ejemplo.

“Que, por último, deseamos destacar que los Ministerios Públicos Fiscales despliegan una función esencial y constante todos los días del año, que se ve reflejada en el reconocimiento social que de manera cotidiana reciben sus miembros, que, aún en conciencia del riesgo personal que asumen a partir de sus investigaciones, trabajan sin descanso en aras del cumplimiento eficiente de su función”, termina diciendo el documento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones, nuestro bloque cree que ya es tiempo de concretar todas las reuniones intersectoriales que sean necesarias para superar este momento crítico de la institucionalidad santafesina y que aleja cada vez más a las y los representantes del poder político de las necesidades populares.

Para nosotros es imprescindible democratizar la democracia, eliminar privilegios e impunidades e impulsar la mayor cantidad de debates garantizando la transparencia de los mismos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.